

Ciudad de México, a 18 de julio de 2023.

ASUNTO: Síntesis del COMUNICADO: INAI LLAMA A EXTREMAR EL CUIDADO DE LOS DATOS PERSONALES EN VACACIONES.

El sábado 15 de julio de 2023, el INAI emitió el comunicado de prensa INAI/204/23.

(<https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/SalaDePrensa/Comunicados/Comunicado%20INAI-204-23.pdf>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)** recomienda a las personas estar atentas del manejo de su información personal, no sólo durante la entrega de ésta a prestadores de servicios o bienes, sino posteriormente a haberlos contratado, usado o pagado.

Si los datos personales se descuidan, aumenta el riesgo de ser blanco de ilícitos como suplantación de identidad, fraude, chantaje y extorsiones.

Al respecto, se formulan las recomendaciones siguientes:

1. Evitar publicar en redes sociales información sobre planes de viaje, fotografías, videos y/o la ubicación en tiempo real, ya que esa información puede servir para causar daño al patrimonio, familia o a la persona titular de los datos personales, además de que evidencia su ausencia de su domicilio o trabajo.
2. Mantenerse pendiente a la correspondencia y entrega de paquetería, ya que contiene datos personales visibles. Se sugiere contar con un buzón de correo o pedirle a una persona de confianza que recoja la correspondencia durante el tiempo de ausencia, ya que ésta puede ser utilizada para robar información personal.
3. Establecer medidas de seguridad en los dispositivos móviles. Habilitar las configuraciones de seguridad que cada dispositivo móvil proporciona, tales como bloqueo por contraseña, borrado remoto, cifrado, respaldo de la información y autenticación en dos pasos.
4. Al viajar, llevar consigo sólo los documentos necesarios. Evitar llevar todas las identificaciones y tarjetas bancarias durante los viajes. Se recomienda llevar sólo una identificación y las tarjetas de pago necesarias para minimizar el daño en caso de robo o extravío de las mismas.
5. Desconfiar de las redes WIFI públicas. Quien las administra puede monitorear la información sensible, privada o confidencial que por ahí se transmita. No acceder a las cuentas protegidas a través de usuario o clave si no es estrictamente necesario. Evitar el uso de la banca electrónica al estar conectado a estas redes.



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

6. Utilizar la opción de ventana de incógnito del navegador. Esta opción evita que se almacenen datos en la computadora o dispositivo con internet, ya que al cerrar las ventanas se descarta el historial de navegación, así como la información ingresada en formularios, cookies y los datos de los sitios visitados.
7. Siempre exigir y leer los avisos de privacidad. Se debe poner atención en todo su contenido, especialmente en los apartados de finalidades y transferencias, para conocer con precisión el uso y destino que tendrán los datos que se proporcionan, así como tomar nota del contacto responsable del manejo de los datos.

En caso de necesitar información para ejercer sus derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)**, cualquier persona puede acudir al INAI.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.